CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

1208. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ORDEN PUBLICADA EN EL BOME Nº 5922 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DEL 0,7 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, PARA EL AÑO 2021, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ORDEN PUBLICADA EN EL BOME № 5922 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL CON CARGO A LA ASIGNACIÓN DEL 0,7 POR CIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, PARA EL AÑO 2021, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

La titular de la Consejería, mediante Orden de 21/12/2021, registrada al número 2021001593, en el Libro Oficial de Resoluciones no colegiadas de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

VENGO EN DISPONER:

Se proceda a la rectificación del error material detectado en la Orden núm. 1530, de fecha 14 de diciembre de 2021, publicada en el BOMe núm. 5922 de 17/12/2021, por la que se dicta Resolución definitiva relativa a la concesión de subvenciones destinadas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por ciento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2021, en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el sentido siguiente:

Donde dice:

ANEXO I

Relación de entidades con indicación del importe total de las subvenciones destinadas a financiar la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación del 0.7 % IRPF 2021 (Listado de entidades ordenadas en orden decreciente según el importe de las subvenciones concedidas).

EXP/21	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CIF	Importe subvención (euros)
13/21	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	146.006,20

Debe decir:

ANEXO I

Relación de entidades con indicación del importe total de las subvenciones destinadas a financiar la realización de programas de interés general para atender fines de interés social con cargo a la asignación del 0.7 % IRPF 2021 (Listado de entidades ordenadas en orden decreciente según el importe de las subvenciones concedidas).

EXP/21	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CIF	Importe subvención (euros)
13/21	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	146.006,21

Melilla 22 de diciembre de 2021, El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública, Victoriano Juan Santamaría Martínez